



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: Universidad Popular

<b>Expediente: Convocatoria pública para la selección de personal Funcionario mediante nombramiento de interinidad, de Profesores/las de Teatro, para impartir formación en la Universidad Popular, por Concurso-Oposición.</b>			<b>Núm. Expediente: MANZA2022/31682</b>
<b>Plazas Convocadas:</b> 1	<b>Grupo:</b>	<b>Tipo de Plaza:</b> BOLSA	<b>Escala:</b>
<b>Subescala:</b>	<b>Clase:</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año:</b> 2022

**PRIMERA PRUEBA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD, DE OFICIALES DE PROFESORES/AS DE TEATRO PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES POR CONCURSO-OPOSICIÓN.**

**ACTA**

**CONSTITUCION DEL TRIBUNAL**

En la ciudad de Manzanares, siendo las 09:00 h del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós se reúne en la Universidad Popular de esta ciudad, sita en la Calle Mayorazgo, 4, la Comisión designada para valorar las pruebas selectivas de Selección de Personal Funcionario mediante Nombramiento de Interinidad, de Profesor/a de Teatro por concurso-oposición, quedando integrado por los siguientes Sres.:

**Presidenta:**

**D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL MÁRQUEZ CANO.**

**Secretaria:**

**D<sup>a</sup>. BEATRIZ REBOLLO NIETO.**

**Vocales:**

**1º Vocal: D<sup>a</sup>. MARIA JOSEFA PARRADO GARCÍA.**

**2º Vocal: D. ABEL CARRIÓN CUEVAS.**

**Excusan su Asistencia:**

**3º Vocal: D<sup>a</sup>. MARÍA ÁVILA SERNA.**

**Asesor:**

**D. JUAN ANTONIO MORALEDA MÁRQUEZ.**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: Universidad Popular

Constituido el Tribunal en la forma indicada y siendo las 09:00 horas, se procede al llamamiento de cada aspirante para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, los cuales exponen el proyecto presentado a través del Registro telemático de procesos selectivos tal y como indican las bases. Una vez realizada la primera prueba de los aspirantes presentados, el resultado es el siguiente:

D.N.I	RESULTADOS 1ª PRUEBA
06249807V	7,5
47062508T	NO PRESENTADO
Y4425734L	NO PRESENTADO

La Comisión de Valoración, acuerda por unanimidad hacer público los resultados finales y la apertura de un **plazo de dos días hábiles** para presentación de reclamaciones a la misma en la sede electrónica del registro general del Ayuntamiento de Manzanares. Este plazo terminará el miércoles 21 de diciembre de 2022 a las 14:00 h.

El Tribunal solicita a los aspirantes para la agilización del proceso selectivo que envíen al e-mail [universidadpopular@manzanares.es](mailto:universidadpopular@manzanares.es) la documentación exigida en la fase de concurso antes del 22 de diciembre de 2022.

Los aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos pasan a la Segunda Prueba de la fase de Oposición que se realizará el próximo jueves 22 de diciembre de dos mil veintidós en la Universidad Popular sita en la calle Mayorazgo, 4, el orden de citación se realizará de la siguiente manera:

#### CITACION SEGUNDA PRUEBA

D.N.I	
06249807V	9:00 h.

La Comisión de Valoración resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Y siendo las 10:00 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós se da por terminadas las actuaciones de la Comisión de Valoración, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>